

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3377

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Proyecto** educativo “Buque escuela-investigación, capacitación, práctica náutica-laboral-ambiental”, desarrollado por el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU) y otras organizaciones. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **De Bernardi y Kunkel.** (5.230-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados De Bernardi y Kunkel por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto educativo “Buque escuela-investigación, capacitación, práctica náutica-laboral-ambiental desarrollado por el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos –SOMU– y otras organizaciones, mediante la puesta en funcionamiento del Buque Escuela “Manuel Belgrano”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de noviembre de 2007.

Blanca Inés Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Silvia Augsburguer. – Stella Maris Cittadini de Montes. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Amanda Susana Genem. – Ruperto Eduardo Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda Noemi Herrera. – Amelia de los Milagros López. – Juliana Isabel Marino. – María Carolina Moisés. – Mabel Hilda Müller. – Ana Elisa Richter. – María del

Carmen Cecilia Rico. – Carmen Román. – Rodolfo Raúl Roquel.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto educativo “Buque escuela - investigación, capacitación, práctica náutica - laboral - ambiental” desarrollado por el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU), la Fundación Azul para el Cuidado y Preservación del Medio Ambiente Marino, Fluvial y Lacustre y la Escuela de Capacitación “Omar Rupp”, mediante la puesta en funcionamiento del Buque Escuela “Manuel Belgrano”.

Eduardo De Bernardi. – Carlos M. Kunkel.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados De Bernardi y Kunkel, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Debido a las necesidades y exigencias del mercado laboral nacional e internacional, el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU), la Funda-

ción Azul para el Cuidado y Preservación del Medio Ambiente, Marino, Fluvial y Lacustre y la Escuela de Capacitación “Omar Rupp”, han desarrollado un proyecto educativo: “Buque escuela - investigación, capacitación, práctica náutica - laboral - ambiental”, que abarca múltiples aspectos del mismo, el cual ha recibido un importante respaldo de los sectores empresarial y político.

Prueba de ello es que al recepcionar la inquietud planteada por la organización gremial, antes citada, la empresa pesquera Harengus S.A. ha efectuado una donación de valor incalculable para la concreción del referido proyecto: el buque pesquero “Dalian II”.

Este buque fue construido en Japón en el astillero Yamanishi Shipbulding en el año 1974, matriculado en la República Argentina en enero de 1991, con los siguientes datos: eslora 58,9 metros; manga 10 metros y puntal 4,1 metros. En sus años de actividad (1991-2005) realizó 95 exitosas mareas no sufriendo ninguna rotura que obligara a su regreso a puerto antes de completar su carga.

El proyecto del Buque Escuela “Manuel Belgrano” sienta sus bases en la necesidad de que nuestros futuros marinos tengan una práctica real a bordo, con una preparación acorde a las necesidades y requerimientos del exigente mercado laboral, tanto nacional como internacional. Resulta pues necesario el compromiso de todos y cada uno de los actores sociales de los ámbitos marítimos y portuarios tendientes a lograr la marina mercante que todos añoramos y recordamos.

Una vez puesto en marcha este proyecto educativo se convertirá en un orgullo y marcará un hito en la actividad, de gran importancia para nuestro país, ya que el mismo está inserto en las políticas que lleva adelante el gobierno nacional para la actividad marítima, fluvial, portuaria y la industria naval.

Por todo lo antes expuesto, solicitamos del pleno de la Honorable Cámara el acompañamiento con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eduardo De Bernardi. – Carlos M. Kunkel.